

NOTIFICACIONES DE MANDAMIENTOS DE PAGO POR SANCIONES A LAS INFRACCIONES DE  
TRANSITO POR CONDUCIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ – PERIODO NOVIEMBRE - AÑO 2014

LA GOBERNACION DE NARIÑO Y LA SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL

De conformidad a lo dispuesto por ley 1066 de 2006, su decreto reglamentario número 4473 de diciembre 15 del 2006, ley 769 del 2002, modificado por la ley 1383 del 2010, artículo 826 del estatuto Tributario Nacional, el Decreto Ley 019 del 2012, y demás Normas concordantes y reglamentarias, con uso de las facultades legales conferidas por la Ley y la Constitución Nacional de Colombia, dentro del proceso administrativo ejecutivo de Cobro coactivo y dando cumplimiento en lo que se refiere a notificaciones y no siendo posible establecer la dirección del contraventor por medio de verificación directa, o habiéndose establecido con respecto a ella, su no existencia (NE), el cerrado definitivo (CE), el cambio de domicilio (CD), una dirección incompleta (DI), el destinatario desconocido (DD), el rehusar recibir (RH), no reporte (NO); reporte errado (RE), y similares, se permite notificar el mandamiento ejecutivo de pago en virtud a los actos administrativos sancionatorios por la comisión de infracciones de tránsito de las siguientes personas:

No.	No. COMPARENDO	FECHA DE COMPARENDO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	Código de Infracción	VALOR	No. RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION	AUTO DE AVOCO	FECHA AUTO	No. de Resolucion Mandamiento de Pago	Fecha de Resolucion Mandamiento de Pago	No. de proceso de cobro coactivo
1	000006548406	2/11/14	1085635198	DEIBBY ESTEBAN GUEPUD ESCOBAR	F	1848000	F6548406-14	3/12/14	2043-2017	10 de octubre de 2017	2117-2017	10 de octubre de 2017	2043-2017
2	000006551900	2/11/14	1086138164	WILMER ARLEY PORTILLO MELO	F	3696000	F6551900-14	23/12/14	2044-2017	10 de octubre de 2017	2118-2017	10 de octubre de 2017	2044-2017
3	52399001000006545780	7/11/14	1151950583	OSCAR CORAL ROSERO	F	1848000	F6545780-15	10/03/15	2045-2017	10 de octubre de 2017	2119-2017	10 de octubre de 2017	2045-2017
4	52399001000006545782	7/11/14	87246904	SEGUNDO HUGO CARLOSAMA GALLARDO	F	1848000	F6545782-15	9/02/15	2046-2017	10 de octubre de 2017	2120-2017	10 de octubre de 2017	2046-2017
5	52585001000006548419	8/11/14	1085312324	DIEGO FERNANDO UNIGARRO PINCHAO	F	5543910	F6548419-15	10/02/15	2047-2017	10 de octubre de 2017	2121-2017	10 de octubre de 2017	2047-2017
6	52399001000006545823	9/11/14	15816021	GERMAN ANDRES ARCOS VILLAMUEZ	F	29568000	F6545823-15	9/02/15	2048-2017	10 de octubre de 2017	2122-2017	10 de octubre de 2017	2048-2017
7	000006548425	9/11/14	1086298393	HONNY FAUSTO CUARAN	F	7392000	F6548425-14	10/12/14	2049-2017	10 de octubre de 2017	2123-2017	10 de octubre de 2017	2049-2017
8	000006548423	9/11/14	13074024	AZAZEL BERTARIO CUARAN INAGAN	F	7392000	F6548423-14	10/12/14	2050-2017	10 de octubre de 2017	2124-2017	10 de octubre de 2017	2050-2017
9	000006548426	9/11/14	87714216	POMPILIO EFRAIN PASTAS PASTAS	F	7392000	F6548426-14	10/12/14	2051-2017	10 de octubre de 2017	2125-2017	10 de octubre de 2017	2051-2017
10	52399001000006545783	9/11/14	10316021	FRANCISCO LEONARDO HOYOS BENITEZ	F	1848000	F6545783-14	15/12/14	2052-2017	10 de octubre de 2017	2126-2017	10 de octubre de 2017	2052-2017
11	000006547608	15/11/14	97021521080	HEIMAR DAVID MUÑOZ RIOBAMBA	F	14784000	F6547608-15	14/04/15	2053-2017	10 de octubre de 2017	2127-2017	10 de octubre de 2017	2053-2017
12	000006548435	15/11/14	1004539380	JESUS DAVID RODRIGUEZ BURGOS	F	1848000	F6548435-14	16/12/14	2054-2017	10 de octubre de 2017	2128-2017	10 de octubre de 2017	2054-2017

13	000006547604	15/11/14	973031947	YEIMIN ANDRES RIVERA BOTINA	F	3696000	F6547604-14	3/12/14	2055-2017	10 de octubre de 2017	2129-2017	10 de octubre de 2017	2055-2017
14	000006547606	15/11/14	98394002	OLIVERIO HENRRI MONCAYO CRIOLLO	F	3696000	F6547606-15	4/02/15	2056-2017	10 de octubre de 2017	2130-2017	10 de octubre de 2017	2056-2017
15	000006551922	16/11/14	1086136430	BRAYAN RUBIEL QUISTIAL PORTILLA	F	14784000	F6551922-14	23/12/14	2057-2017	10 de octubre de 2017	2131-2017	10 de octubre de 2017	2057-2017
16	000006551956	17/11/14	87574953	JAIRO ANDRES ROSERO	F	7392000	F6551956-14	23/12/14	2058-2017	10 de octubre de 2017	2132-2017	10 de octubre de 2017	2058-2017
17	000006548439	23/11/14	98362995	FLAVIO JOSE CEPEDA	F	29568000	F6548439-15	5/02/15	2059-2017	10 de octubre de 2017	2133-2017	10 de octubre de 2017	2059-2017
18	000006551924	23/11/14	87575183	HAROLD EDUARDO BURBANO RODRIGUEZ	F	14784000	'054	30/06/15	2060-2017	10 de octubre de 2017	2134-2017	10 de octubre de 2017	2060-2017
19	99999999000001775327	24/11/14	1085284782	JAIIME ESTEBAN ENRIQUEZ PADILLA	F	7392000	F1775327-15	9/02/15	2061-2017	10 de octubre de 2017	2135-2017	10 de octubre de 2017	2061-2017
20	000006551931	24/11/14	87573213	LUIS FRANCISCO DORADO MONCAYO	F	7392000	F6551931-14	23/12/14	2062-2017	10 de octubre de 2017	2136-2017	10 de octubre de 2017	2062-2017
21	000006541768	29/11/14	1088650470	ERMES JULIAN MIÑO ENRIQUEZ	F	7392000	F6541768-15	9/02/15	2063-2017	10 de octubre de 2017	2137-2017	10 de octubre de 2017	2063-2017

Se Comunica al Sr(a) relacionado(a) en el presente acto, que dispone de los 15 días siguientes a partir de la presente notificación para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales, tal como lo dispone el artículo 831 E.T.N., término que una vez vencido y no propuestas excepciones o pago, el funcionario respectivo habrá de estar habilitado para ordenar la continuación del proceso administrativo ejecutivo coactivo, investigación de bienes, implementación de medidas cautelares, embargos y secuestro de bienes, y las demás acciones que prevé la ley para lograr el cumplimiento del pago.

.- Si con respecto a la obligación en cita, Usted ya tiene cancelada la obligación, realizado acuerdo de pago encontrándose al día, o tiene acto administrativo que lo exime de dicho deber, **POR FAVOR OMITA EL PRESENTE COMUNICADO**, y solicite la terminación del proceso

Para el pago; información, recepción de documentos, o solicitud de paz y salvo dirigirse a la Carrera 36 No 14 – 101 Edificio Adaia Av. Panamericana Pasto, 4 Piso, oficina de la Subsecretaria de tránsito y transporte departamental, al correo electrónico, [transito@narino.gov.co](mailto:transito@narino.gov.co).

Dada la presente a los 30 días del mes de octubre del año 2017

**FRANCIES DUQUE FAJARDO**

Subsecretaria de Tránsito y Transporte

